

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE SELECCIÓN

ADMISIÓN 2026

Según Resolución Exenta para el Proceso de Admisión 2026, la Subsecretaría de Educación Superior establece un procedimiento a través del cual, luego de la entrega de los resultados de la selección a las universidades (19 de enero de 2026), las y los postulantes pueden solicitar la verificación de los resultados obtenidos, en la eventualidad de presentar alguna duda razonable al respecto.

Cada postulante puede presentar dicha solicitud exclusivamente los días **19 de enero de 2026, entre las 12:00 (mediodía) y las 17:00 horas, y el 20 de enero de 2026, entre las 09:00 horas y las 13:00 horas**. Deberá estar relacionada con alguna(s) de las siguientes causales:

1. Verificación de notas de enseñanza media (NEM), **por error en el promedio o sin promedio de notas**. Antes de solicitar esta verificación, recuerda revisar tus certificados de egreso de enseñanza media en el siguiente [enlace](#).
2. Verificación de **habilitación PACE**, para egresadas y egresados de enseñanza media del año 2025 (Admisión 2026) y, excepcionalmente, egresadas y egresados el año 2024 que no hayan hecho uso de la vía de ingreso PACE en el Proceso de Admisión 2025.
3. Verificación de selección de carreras **por ausencia de resultados de postulación**, habiendo realizado una postulación válida.
4. Verificación de selección de carreras por **resultado de postulación afectado por acción de un tercero** (se entiende por resultado afectado por acción de un tercero aquel en el cual el postulante no tiene responsabilidad alguna en la postulación realizada).

Para presentar su solicitud, las y los postulantes deberán ingresar únicamente al aplicativo verificaseleccion.demre.cl, ingresar la contraseña (creada para la inscripción de las pruebas), escoger la verificación a realizar, completar la información solicitada y enviar el formulario.

Cada postulante podrá realizar una sola solicitud, por lo que es fundamental que antes de enviar el formulario revises que la solicitud haya sido realizada de forma correcta.

No se recibirán solicitudes de verificaciones realizadas por otros medios o fuera del plazo y horario habilitados (19 de enero de 2026, entre las 12:00 (mediodía) y las 17:00 horas, y 20 de enero de 2026, entre las 09:00 y 13:00 horas).

Una vez revisada tu solicitud, se te notificará -en un plazo no menor a 48 horas- la resolución de tu caso, vía correo electrónico y/o teléfono.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

En caso de requerir más información, haz clic sobre el(los) enlace(s) correspondiente(s):

- Beneficios Estudiantiles.
- Beca de Excelencia Académica (BEA).
- Requisitos de ingreso a pedagogías.
- Programa PACE.
- Forma de cálculo del Puntaje Ranking.

Si tienes alguna duda, comunícate con el DEMRE a través de su Mesa de Ayuda ([2 2978 38 06](#)) o en ayuda.demre.cl.